

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-3230/89.*

En cumplimiento de lo ordenado por lo Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° B-3230/89, interpuesto por D. Agustín Martín Roldán, contra Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de 20 de abril de 1989, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 11 de noviembre de 1988, por la que se resolvió el Concurso de Méritos, convocada por Orden de 7 de julio de 1987.

**HE RESUELTO:**

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° B-3230/89.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 3 de noviembre de 1989.— El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-3346/89-B.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 3346/89-B, interpuesto por D. Julio Blanco Escobar, contra Resolución de la Consejería de Gobernación de 20 de abril de 1989, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 11 de noviembre de 1988.

**HE RESUELTO:**

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 3346/89-B.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 3 de noviembre de 1989.— El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3419/89.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 3419/89, interpuesto por D. José M° Fernández Casada, contra Resolución de 8 de marzo de 1989, desestimatoria del recurso de reposición formulado contra la Orden de 11 de noviembre de 1988.

**HE RESUELTO:**

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 3419/89.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogada y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 3 de noviembre de 1989.— El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3427/89-B.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 3427/89-B, interpuesto por D. M.º de la Paz Segovia Martín-Alonso y D. Antonio Natera Zamorano, contra la Resolución dictada con fecha 22 de junio de 1989, por el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, por la que se desestiman los recursos de reposición interpuestos, sobre petición de convocatoria, por parte de la Junta de Andalucía, de un Concurso-Oposición restringido por cubrir vacantes de profesores en los Institutos Politécnicos Náuticos-Pesqueros.

**HE RESUELTO:**

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 3427/89-B.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 3 de noviembre de 1989.— El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-3438/89.*

En cumplimiento de lo ordenado por lo Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 3438/89, interpuesto por D. Juan Cabanillas Navarro, contra la Resolución de 20 de abril de 1989 de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 11 de noviembre de 1988, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden de 8 de julio de 1987 (BOJA de 29 de noviembre de 1988, n° 96).

**HE RESUELTO:**

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° B-3438/89.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 3 de noviembre de 1989.— El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3243/89-B.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3243/89-B, interpuesto por D.º Elena Suárez Mariscal, contra Resolución de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, de fecha 3 de julio de 1989, desestimatoria del recurso de Reposición interpuesto contra Orden de 11 de noviembre-88, por lo que se resolvió el concurso de Méritos convocado por Orden de 8 de julio 87 para cubrir entre funcionarios vacantes en la Administración de dicha Junta.

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo n° 3243/89-B.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 3 de noviembre de 1989.— El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 1989, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de beneficiarios y excluidos de las distintas ayudas con cargo al fondo de Acción Social para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio de 1988.*

En cumplimiento de la dispuesta en las art. 49 y 50 del Convenio para el personal laboral de la Junta de Andalucía por los que se creaba un fondo de acción social para la concesión de ayudas a dicho personal, la Secretaría General para la Administración Pública, por Resolución de 5 de julio de 1989 (BOJA del 11 de julio), publicó Convocatorio para la concesión de ayudas con cargo al mencionado fondo en las modalidades de «Ayudas por Estudio», «Protésico y Odontología», «Ayudas a disminuidos físicos y psíquicos», por «Guarderías y cuidados de hijos» y «Ayudas para préstamos».

Concluido el procedimiento de adjudicación de las ayudas de acuerdo con los bases, cuantías y modalidades establecidas en la antedicha Resolución, procede publicar los listados provisionales de beneficiarios y excluidos de los mismos.

En virtud de todo lo anterior, esta Secretaría General de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 de la Resolución de 5 de julio de 1989, a propuesta de la Subcomisión de Acción Social y previo acuerdo de fecha 28.10.89 de la Comisión de Interpretación y Vigilancia del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Junta de Andalucía,

#### HA RESUELTO :

Primero: Publicar el listado provisional del personal beneficiario de las distintos tipos de ayudas contemplados en lo convocatorio de referencia con cargo al fondo de Acción Social previsto en los artículos 49 y 50 del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, ordenados según el baremo de cada una de las modalidades de ayudas y con indicación de las cuantías concedidas. Significándose que los relacionados a partir de Juana Sánchez Pérez, en la modalidad de «ayuda por préstamos» no han obtenido la ayuda solicitada por haberse agotado el fondo destinado a dicha modalidad.

Segundo: Publicar el listado provisional de excluidos para los distintos tipos de ayudas, con indicación de las causas de dicha exclusión.

Tercero: Los listados a que hace referencia la presente Resolución se encuentran expuestos en los tablones de anuncios de las distintas Consejerías y Centros Directivos de los Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía, así como en las Delegaciones de Gobernación de la misma.

Cuarto: Contra lo establecido en la presente Resolución, los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas, en escrito dirigido al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el BOJA. Dichas reclamaciones podrán presentarse en la Consejería de Gobernación, en las Delegaciones de la misma o bien en los lugares a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 9 de noviembre de 1989.— El Secretario General, Rafael Benavente García.

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 10 de octubre de 1989, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 388/89DF, interpuesto por la Iglesia Evangélica Independiente de*

*Málaga, contra Resolución de esta Dirección General de 22 de septiembre de 1989.*

Se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo número 388/89 DF ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Málaga, contra Resolución del Director General de Comunicación Social de 22 de septiembre de 1989, de denegación de la petición de concesión de licencia de emisión radiodifusora a dicha Iglesia.

En el mencionado recurso contencioso-administrativo podrán comparecer terceros interesados ante la referida Sala, en el plazo de cinco días, asistidos de Abogado y representados por Procurador.

Sevilla, 10 de octubre de 1989.— El Director General, Miguel Angel Urquiza Cabo.

*RESOLUCION de 7 de noviembre de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la concesión de subvención específica al Ayuntamiento de Huelva.*

Por Resolución del Director de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 2 de noviembre de 1989, se ha concedido al Ayuntamiento de Huelva una subvención de cinco millones de pesetas (5.000.000) para el acondicionamiento del Vertedero Municipal, la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989.

Sevilla, 7 de noviembre de 1989.— El Director, Tomás de Azcárate y Bang.

#### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

*RESOLUCION de 31 de octubre de 1989, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicos nueve subvenciones a la Artesanía, concedidas al amparo de lo Orden que se cita.*

Nº de Expte.: ART-JA-06/89  
Perceptor: Cerámica Ruz y Hernández  
Subvención: 520.750 Pts.

Nº de Expte.: ART-HU-02/89  
Perceptor: A.R.C.U.M.I., S.A.I.  
Subvención: 3.000.000 Pts.

Nº de Expte.: ART-AL-11/89  
Perceptor: Olumármol, S.L.  
Subvención: 1.989.918 Pts.

Nº de Expte.: ART-AL-12/89  
Perceptor: Crumar, S.L.A.  
Subvención: 1.764.978 Pts.

Nº de Expte.: ART-AL-13/89  
Perceptor: Julio Fdez. Mateos  
Subvención: 2.668.831 pts.

Nº de Expte.: ART-AL-14/89  
Perceptor: Juan García Alpedez  
Subvención: 1.000.000 pts.

Nº de Expte.: ART-AL-15/89  
Perceptor: Andrés Muro Cañada  
Subvención: 2.524.365 pts.

Nº de Expte.: ART-AL-16/89  
Perceptor: Miguel Cruz Sorroche  
Subvención: 2.558.942 pts.

Nº de Expte.: ART-AL-17/89  
Perceptor: Antonio Molina Meytodier  
Subvención: 2.289.414 pts.

Sevilla, 31 de octubre de 1989.— La Directora General, Montserrat Badío Belmonte.